2/11/22, 11:39 about:blank

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: Alicia Cristina Abeledo - 27125144786@cma.notificaciones

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 - SAN ISIDRO

Carátula: UNIRROL S.A C/ GONZALEZ ANALIA VIVIANA Y OTROS S/DIVISION DE

CONDOMINIO

Número de causa: SI-15991-2014

Tipo de

notificación: EDICTO ELECTRONICO

Destinatarios: 27125144786@cma.notificaciones

Fecha Notificación: 02/11/2022

Alta o

2/11/2022 10:19:39

Disponibilidad: 2/11/2022 10.19.3

Firmado y GONZALEZ Natalia Esther. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha

Notificado por: de Firma: 02/11/2022 10:19:38 <u>Certificado</u>

GONZALEZ Natalia Esther. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.

Firmado por: <u>Certificado</u>

Alicia Cristina Abeledo. --- Certificado Correcto. Certificado

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría de la Dra. Marcela Alejandra Rodríguez, del Departamento Judicial San Isidro, Pcia de Bs As, comunica en los autos: "UNIRROL SA C/ GONZALEZ ANALIA VIVIANA y OTROS S/DIVISION DE CONDOMINIO", Exp. SI-15991-2014, que se procederá al remate en pública subasta del 100%, del inmueble sito en San Lorenzo 3679 Pdo de Vicente López, Pcia de Bs As, C.VI, Sec. E, Manz.24, P14, Matricula 59.113, Ptda. 62.872 por intermedio de la Martillera Alicia Cristina Abeledo, 4900 CMCPSI, CUIT 27-12514478-6, al contado, en efectivo y al mejor postor en el estado que se encuentra y será exhibido. El inmueble se encuentra ocupado. La venta se efectuará mediante Subasta Electrónica art. 562 del CPCC. BASE de la subasta: \$17.574.000. La exhibición presencial será los días 16 y 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN EL HORARIO DE 8 A 10 hs. y virtual en el Portal de Subastas. Para participar de la subasta deberán inscribirse ante el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac.3604/12) con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). DEPÓSITO EN GARANTÍA: El oferente deberá depositar \$878.700 (Art. 562 del CPCC) en concepto de garantía en la cuenta judicial en pesos N° 846169/8, CBU 0140136927509984616986 y CUIT 30-99913926- 0, con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del CPCC). La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, INICIA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 10 hs, FINALIZA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, a las 10 hs. Para compra en comisión el usuario deberá denunciar el nombre del comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de su admisibilidad en la subasta y ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts.581 y 582 del CPCC). No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. La AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN prevista por el Art. 38 del Anexo de la Ac. 3604, será el día 7 de febrero de 2023, a las 9.30 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario quien deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago del depósito en garantía que integra la seña y de la diferencia (art.38 Ac.3604/12; art. 562 CPCC) correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor; más el 3% en concepto de honorarios a cargo de cada parte (art. 54 ap. 4 Ley 14.085) más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 del CPCC. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a cuenta de autos y a orden del Juzgado (OPASI 2-419 BCRA), bajo

about:blank 1/2

2/11/22, 11:39 about:blank

apercibimiento de declararlo postor remiso (Art 585 CPCC). Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art.581 del CPCC o designar escribano. Los gastos incluso Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Los interesados podrán consultar a la Martillera cel 1140766883 y/o por mail aliabeledo@yahoo.com.ar o en la web http://subastas.scba.gov.ar e incluso compulsando el expediente a través del Portal MEV.

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: 2TH6CJ



about:blank 2/2